



Proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
Radicado 2021 - 00136
Demandante COOPSERVIVELEZ LTDA
Demandado JOSE REINALDO ENCISO ARIAS
Apoderado Dte DRA. ESPERANZA MATEUS MENDOZA

Al Despacho de la señora juez las presentes diligencias informando que se allegó respuesta de la Oficina de Instrumentos Públicos de Vélez. Para su conocimiento y demás fines.

Landázuri, 31 de enero de 2022

LESTER FONTECHA

Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Landázuri, Treinta y Uno de Enero de Dos Mil Veintidós

Se incorpora el oficio procedente de la Oficina de Instrumentos Públicos de Vélez, de la inscripción de la medida cautelar con resultado positivo.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO
POR ANOTACIÓN EN ESTADO HOY 1 DE
FEBRERO DE 2022 A LAS 8:00 A.M..

Secretaria